



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Chihuahua, Chihuahua; siete de enero de dos mil diecinueve.

Hago constar que a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del siete de enero del dos mil diecinueve, se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **trece horas con treinta minutos del día siete de enero de dos mil diecinueve**, en el local que ocupa el Tribunal Estatal Electoral sito en la calle treinta y tres número mil quinientos diez de la colonia Santo Niño de esta Ciudad se reúne el Pleno del mismo, integrado por los magistrados, **JOSÉ RAMÍREZ SALCEDO, JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES, JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ, CÉSAR LORENZO WONG MERAZ Y VÍCTOR YURI ZAPATA LEOS** sesionando bajo la Presidencia del primero de los nombrados, ya que de conformidad con lo previsto en el artículo 24, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, en caso de nueva integración no fuera reelecto el Magistrado que ejerció el cargo de Presidente en el periodo inmediato anterior, fungirá como tal de manera provisional, el Magistrado de mayor edad, supuesto en el que recae en el Magistrado **José Ramírez Salcedo**; ante la fe del Secretario General Arturo Muñoz Aguirre.

Quien preside solicita al Secretario General dar constancia de la existencia de quórum legal, por lo que éste hace constar la presencia de todos los magistrados que integran el Pleno. En consecuencia, se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediéndose a tratar lo siguiente:

ÚNICO. Toma de protesta de **JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ como Magistrado Presidente del Tribunal, en términos de lo acordado por unanimidad en el punto segundo del acta de sesión privada de Pleno celebrada a las trece horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.**

En uso de la voz el **Magistrado José Ramírez Salcedo** manifiesta que la finalidad de esta sesión privada de Pleno es dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 24, fracción VIII**, del Reglamento Interior, el cual dispone que una vez electo el Presidente del Tribunal Estatal Electoral, deberá tomar protesta en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Por tanto, siendo que del punto segundo del acuerdo en mención se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 299, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua en relación con el diverso 24 del Reglamento



Interior se eligió por unanimidad al Magistrado Julio César Merino Enríquez, como presidente de este órgano jurisdiccional para el periodo comprendido del cinco de enero de dos mil diecinueve al cuatro de enero de dos mil veintidós, se procederá a tomar la protesta de ley en términos de la fracción VIII del citado artículo 24. Lo anterior, pues el término del periodo para el cual fue designado el Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos al cargo de Presidente del Pleno, este fue concluido.

En consecuencia, habiendo sido electo como Presidente el Magistrado Julio César Merino Enríquez, en términos de la normatividad aplicable, el Magistrado José Ramírez Salcedo, **procede a tomar la protesta de ley, en los términos siguientes:**

Magistrado Julio César Merino Enríquez, “¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente mirando en todo por el bien y prosperidad de la República y del Estado, el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral que este Pleno le ha conferido?

El Magistrado **Julio César Merino Enríquez**, “*Sí, protesto*”.

El Magistrado José Ramírez Salcedo: *Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y los chihuahuenses se lo demanden.*

Hecho lo anterior y con fundamento en los artículos 24, fracción IX y 32 fracción XXIV del Reglamento Interior de este Tribunal, se instruye al Secretario General para realizar los trámites necesarios para que se publique la designación del Magistrado Presidente en el Periódico Oficial del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha se da por terminada la sesión privada de Pleno, levantándose la presente para constancia ante el Secretario General, con quien se actúa y se da fe. **Doy fe.**

Se fija en los estrados de este Tribunal la presente cédula de notificación, anexando copia certificada del acuerdo de pleno, **DOY FE. Rubricas.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General